

07 de diciembre de 2023

Señor

Ernesto Bournigal

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del déficit del porcentaje en depósitos en cuentas de ahorro y corrientes del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencia: Comunicación No. 03-2023-006487 de fecha 15 de noviembre de 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día seis (06) de diciembre de 2023, quedó regularizado el porcentaje de depósitos en cuentas de ahorro y corriente, establecido en su Reglamento Interno. Dicho déficit fue notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

